

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal  
Teléfono núm. 2.549



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0.50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que figuran en la relación que se publica las cantidades que se mencionan y las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.—Páginas 501 y 502.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se forme un solo escalafón por orden de antigüedad de servicios en la enseñanza con los Catedráticos de las Escuelas de Ingenieros Industriales, Central y de Barcelona.—Página 502.

Otra disponiendo los turnos por los cuales se han de proveer en lo sucesivo las plazas que vacan de Profesores de Música de las Escuelas Normales.—Página 502.

Otra aceptando el donativo hecho al Museo de Arte Moderno por Mr. Szirmá de 21

medallas y plaquettes, y disponiendo se den las gracias al referido donante.—Página 503.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo que por las Direcciones Generales de este Ministerio se atiendan en cuanto sea posible á la petición formulada por el Presidente de la Federación Agraria de Zaragoza, autorizando á los Centros y funcionarios de este Ministerio para asistir al Congreso de riegos é industrias que ha de celebrarse en aquella capital en Octubre próximo.—Página 503.

#### Administración Central:

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las reclamaciones formuladas por Corporaciones de Beneficencia é Instrucción Pública solicitando emisión de inscripciones por venta de bienes en primera y segunda época.—Página 503.

Justa clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.—Anuncios de resguardos y rectificaciones de créditos publicados con anterioridad.—Página 503.

GOBERNACIÓN.—Inspección General de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido casos de cólera en el puerto de Novi Karlovci, provincia de Modruš-Fiume y en la población de Borsjaci, en Slavonia.—Página 504.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.—Página 504.

ANEXO 1.º—BOLEA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de Bilbao, Banco de España y London Assurance Corporation.—ANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

MARINA.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las islas Canarias correspondientes al año 1914.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliegos 23, 24 y 25.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y  
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantés, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento,

El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se

expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 23 de Agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, y 7.ª Regiones y Baleares.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos.	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		ZONA	FECHA DE LA CARTA DE PAGO.	Número de la carta de pago.	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago.	Sumas que deben ser reinte- gradas. — Pesetas.
		Ayuntamiento.	Provincia.					
Francisco de la Fuente Morezuelas	1912	Madrid	Madrid	Madrid	14 Febrero 1912	87	Madrid	500
José Canaljas Rubio	1913	Idem	Idem	Idem	21 Enero 1913	22	Idem	1.000
Luis Moratilla Sánchez	1913	Olmeda de la Cebolla	Idem	Getafe	14 Febrero 1913	204	Idem	500
Juan Alvarez García	1912	Herrerueta	Toledo	Toledo	29 Mayo 1912	635	Toledo	500
Tomás Martia Ricardo López Sánchez	1913	Avila	Avila	Avila	13 Febrero 1913	47	Avila	1.000
José Ortiz Cabrera	1913	Constantina	Sevilla	Carmona	13 Febrero 1913	644	Sevilla	1.000
José Juan de Sangran González	1912	Sevilla	Idem	Sevilla	13 Febrero 1912	497	Idem	1.000
José Luis Marchán Aranda	1912	Constantina	Idem	Carmona	13 Febrero 1912	505	Idem	1.000
Fernando Miran la Visto	1913	Vatencia	Valencia	Valencia	24 Enero 1913	233	Valencia	500
Manuel Moreno Oteña	1913	Vilanova	Castellón	Castellón	28 Enero 1913	375	Castellón	500
Vicente Ortel Casado	1913	Idem	Idem	Idem	28 Enero 1913	376	Idem	500
José Ramon Ramos Falcó	1913	Idem	Idem	Idem	28 Enero 1913	374	Idem	500
José Pérez Almagro	1912	Murcia	Murcia	Murcia	31 Mayo 1912	107	Murcia	1.000
Federico Espin Sánchez	1913	Cartagena	Idem	Idem	31 Enero 1913	164	Cartagena	500
Alfredo de Martín Serón	1913	Murcia	Idem	Idem	10 Febrero 1913	236	Murcia	1.000
Victoriano Solé Rius	1913	Barcelona	Barcelona	Barcelona	30 Enero 1913	2.506	Barcelona	1.000
Rafel Fernández Córdoba Azara	1913	Tarragona	Tarragona	Tarragona	24 Enero 1913	70	Tarragona	500
José Rovira Masres	1913	Canotja	Idem	Idem	14 Febrero 1913	133	Idem	500
José Mazañés Adiego	1913	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	10 Febrero 1913	300	Zaragoza	500
Armengost Franco Zera	1912	Idem	Idem	Idem	16 Agosto 1912	552	Idem	500
Domingo Estradera Gomara	1913	Idem	Idem	Idem	28 Enero 1913	867	Idem	500
José García Lacruz	1913	Idem	Idem	Idem	23 Enero 1913	664	Idem	1.000
Pablo Santanón Averly	1913	Idem	Idem	Idem	22 Enero 1913	760	Idem	1.000
Luis V. Bas Saso	1913	Idem	Idem	Idem	10 Febrero 1913	317	Idem	1.000
Isidro Usado Ibañez	1913	Brea	Idem	Idem	22 Enero 1913	728	Idem	1.000
Antonio Budaga Haidobro	1912	Valle de Merina	Burgos	Burgos	14 Febrero 1913	1.396	Madrid	500
Juan Uribe y Barcaondo	1913	Oña	Idem	Idem	13 Febrero 1913	249	Burgos	1.000
Francisco Jiménez Casado	1913	Burgos	Idem	Idem	1.º Febrero 1913	145	Idem	1.000
Isaac Caro de Garza	1913	Idem	Idem	Idem	13 Febrero 1913	166	Idem	1.000
Francisco Molera García	1912	Leon	Leon	Leon	28 Enero 1913	448	Leon	1.000
Armaso Castillo Masferrer	1912	Valderas	Idem	Idem	29 Julio 1912	668	Idem	1.000
Francisco Lzano García	1913	Villamayor de Campos	Zamora	Zamora	10 Febrero 1913	52	Zamora	500
Juan Segura Fuster	1913	Palma	Baleares	Palma	11 Febrero 1913	355	Baleares	500

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Imo. Sr.: Los Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona han solicitado figurar en un solo y único escalafón con los de la Central, y habiendo informado el Consejo de Instrucción Pública en pro de tal pretensión.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se forme un solo escalafón en que estén comprendidos, por orden de antigüedad de servicios en la enseñanza, los Catedráticos de ambas Escuelas; y

2.º Que los de la de Barcelona continúen percibiendo sus sueldos de entrada con cargo al presupuesto de aquella Diputación Provincial, quedando al del Estado el satisfacer los aumentos de sueldo que por razón de antigüedad, y con arreglo al lugar que en la escala gradual ocupen, puedan corresponderles.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Agosto de 1913.

RUIZ GIMENEZ.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Imo. Sr.: El artículo 83 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 dispone que las plazas de Profesores de Música de las Escuelas Normales se provean por oposición ó á propuesta en terna de las Juntas de Profesores de las respectivas Escuelas.

Por Real orden de 26 de Noviembre de 1900 se optó por el primero de dichos medios para el ingreso en el Profesorado de los que habían de servir estas plazas, pero no existe disposición alguna que prevenga la forma en que han de poder pasar de unas á otras Normales los que sirvan ya en otra determinada.

Por lo cual, y usando de la autorización concedida por el citado soberano precepto,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que todas las plazas de Profesores de Música que hoy estén vacantes ó les que en lo sucesivo vayan se provean en los siguientes turnos:

A) Por concurso entre los que desempeñan plazas de Profesores de Música de otras Escuelas Normales; y

B) Por oposición en la forma determinada por la Real orden de 26 de Noviembre de 1900.

2.º Cuando vacue una plaza de Profesor de Música de Escuela Normal se anunciará por el Rector del Distrito universitario correspondiente, su provisión á concurso por término de veinte días entre Profesores en propiedad de Música y de otras Escuelas Normales; las instancias habrán de presentarse por conducto de los respectivos Jefes inmediatos en la Escuela Normal en que la vacante exista, cuyo Claustro, en el término de ochodías, formulará propuesta en terna, que por conducto y con informe del Rector elevará á esa Dirección General para la resolución que corresponda.

3.º Las condiciones de preferencia que se habrán de tener en cuenta para la propuesta y resolución de estos concursos serán:

A) Oposición directa.

B) Mayor tiempo de servicios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1913.

RUIZ GIMENEZ.

Señor Director general de Primera enseñanza

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien aceptar el envío de las 21 medallas y plaquitas que Mr. Sirmál hace al Museo de Arte Moderno.

Es también voluntad de S. M. que se den las gracias en su Real nombre á dicho señor por su valioso donativo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1913.

RUIZ GIMENEZ.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**REAL ORDEN**

Ilm. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Presidente de la Federación Agraria Aragonesa, en que solicita que se autorice á los funcionarios y Centros dependientes de este Ministerio para concurrir y cooperar al mejor éxito del Congreso de riegos é industrias anejas que bajo los auspicios de aquella Corporación ha de celebrarse en Octubre próximo en Zaragoza:

Considerando que la finalidad perseguida por dicha Asamblea, en la que han de debatirse y dilucidarse cuestiones importantes para la economía nacional sobre materia en que entienden los distintos Centros y Dependencias de este Departamento, justifica que se coadyuve de

algún modo al buen éxito del Congreso referido, siempre que con ello no se cause entorpecimiento ni perjuicio alguno á la buena marcha de los servicios administrativos.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las Direcciones Generales del Ministerio se atienda en cuanto sea posible á la petición formulada por el Presidente de la Federación Agraria de Zaragoza, autorizando, en consecuencia, para concurrir al Congreso de que se trata, á los Centros dependientes de este Ministerio y á los funcionarios de los mismos que por sus condiciones de idoneidad y conocimientos especiales en las materias que han de ser objeto de las deliberaciones de dicha Asamblea deban cooperar á su realización; pero estableciendo, al otorgar la necesaria autorización en cada caso, las limitaciones precisas para que no sufran quebranto ni retraso alguno los diversos servicios de este Ministerio que se hallen á cargo del personal de que se deja hecho mérito.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Julio de 1913.

GASSET.

Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.**

Relación de las reclamaciones formuladas durante el mes de Junio último por Corporaciones de Beneficencia é Instrucción públicas, solicitando emisión de inscripciones por venta de bienes en primera y segunda época, formada en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1905:

**REMANENTES**

*Beneficencia.*

Número 1.896.—Hospital de Vivero, Lugo, 26 de Junio de 1913.

Idem 1.897.—Idem de Santa Ana de Cillero, de ídem, ídem, 26 ídem.

Idem 1.898.—Idem de San Lázaro, de ídem, ídem, 26 ídem.

Idem 1.899.—Idem de la Caridad, de ídem, ídem, 26 ídem.

*Instrucción Pública.*

Número 739.—Instrucción pública de Collado Hermoso, Segovia, 10 de Junio de 1913.

Idem 740.—Escuela de Campijo, Alavá, 25 ídem.

Idem 741.—Idem de niñas de Vivero, Lugo, 26 ídem.

Idem 742.—Idem de primeras letras de ídem, ídem, 26 ídem.

Idem 743.—Idem de Santa María de Gaido, de ídem, ídem, 26 ídem.

Idem 744.—Idem de Gaido, de ídem, ídem, 26 ídem.

Madrid, 28 de Agosto de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

**JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR**

**SECRETARÍA**

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.729	185	28 Abril 1913 .....	Guerra.	José Villaveiran Lombardero.....	Manuel Villaveiran Lombardero.
8.793	19	Idem.....	Idem...	D. Bonifacio Granados Murillo.....	Bonifacio Granado Murillo.
11	18	23 Junio.....	Marina.	Juan de Dios Ampiles Zabago.....	Juan de Dios Ampiles Labag.
>	71	Idem.....	Idem...	Clemente Salao Timoteo.....	Clemente Salao Timoteo.
>	110	Idem.....	Idem...	Vicente Badong Rabigan.....	Vicente Badong Catigan.
>	228	Idem.....	Idem...	Pedro Tabauña (sin segundo apellido)..	Ambrosio Tabauña (sin segundo apellido).
>	280	Idem.....	Idem...	Juan Florentino (sin segundo apellido)..	Juan Tolentino (sin segundo apellido).

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos. — Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Habiéndose padecido por esta Secretaría un error de copia al consignar el primer apellido del acreedor número 25 de la relación 7.994, publicada en la GACETA de 21 de Mayo último, se rectifica por el presente, á fin de que se entienda á nombre de Angel Labernié Herranz, en vez de Angel Laberrué Herranz, por que apa-

Habiéndose padecido por esta Secretaría un error de copia al consignar el primer apellido del acreedor número 47 de la relación 8.872, publicada en la GACETA de 23 de Junio último, se rectifica por el presente, á fin de que se entienda á nombre de Fermín Carrión Mateo, en vez de Fermín Carzón Mateo, por que aparece

Lo que se publica en la GACETA, á los efectos oportunos.

Madrid, 24 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º: el Presidente, Pérez Oliva.

Habiéndose padecido por esta Secreta-

porte del crédito número 4 de la relación 68 de Marina, clasificada en la clase 1.ª del grupo 2.º de la Ley, y publicada en la GACETA de 13 de Marzo de 1909 á favor de D. José Ardá, se rectifica por el presente á fin de que al expedirse el oportuno resguardo se haga por la suma de 2.405,55 pesetas, en vez de 3.500 por que aparece publicado.

Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º: El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 31 de Junio último, acordó la anulación de los siguientes resguardos, por las causas que se expresan:

Relación 205, crédito 12, resguardo 92.379 importante 406,63 pesetas, expedido á favor de Miguel Plá García, publicado en la GACETA de 19 de Julio de 1912; por haberse incluido en relación por duplicado.

Relación 7.485, crédito 2, resguardo 95.615 importante 352,50 pesetas á favor de Lucio González de las Heras, publicado en la GACETA de 19 de Julio de 1912; por haberse sido abonados los alcances al interesado por la Comisión liquidadora.

Relación 8.123, crédito 11, resguardo 94.433, importante 266,75 pesetas, publicado en la GACETA de 12 de Julio de 1912, á favor de Blas Requena González, para que se expida otro nuevo á nombre del mismo acreedor y por la cantidad de 260,75 pesetas, verdadero alcance del causante.

Relación 8.123, crédito 16, resguardo 94.437 importante 500 pesetas, publicado en la GACETA de 12 de Julio de 1912 á favor de José Batiata Xique, para que se expida otro nuevo á nombre del mismo acreedor y por la cantidad de 500,50, verdadero alcance del causante.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º: El Presidente, Pérez Oliva.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### Inspección general de Sanidad exterior.

Según comunica nuestro Cónsul en Budapest, se han registrado casos de cólera en el puerto de Novi Karlovci, de la provincia de Modrús-Fiume, y en la población de Bonsjaci, en Slavonia.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### Subsecretaría.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al segundo trimestre del año 1913.

(Continuación.)

36.934.—Noche de bodas. Zarzuela en un acto dividido en tres cuadros, en prosa y verso, original de D. José Royo de León y D. Rafael Sepúlveda. Música de D. Luis Torregrosa y Alcázar.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 15 hojas. (22.708.)

36.935.—Los apaches de París. Disparate lírico en dos actos, divididos en seis cuadros, original de D. Ventura de la Vega. Música de Quinto Valverde, pseudónimo de D. Joaquín Valverde San Juan, y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 56 hojas. (22.709.)

36.936.—La veda del amor. Opereta cómica en un acto dividido en tres cuadros en prosa, original de D. Guillermo Perrín y D. Miguel de Palacios. Música de D. Amadeo Vives Roig.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 54 hojas. (22.710.)

36.937.—Guía práctica de análisis de orinas, para uso de Médicos, Farmacéuticos y Químicos, por Karl Kony. Trad. directamente del alemán por D. Enrique Moles Omelia.

Barcelona. Soc. anón. La Neotipia. 1913. 8.º con 118 págs. (7.850.)

36.938.—Loco sabio, por D. Juan Delfo Valls.

Barcelona. J. Riera, imp. 1913.—8.º con 47 págs. (7.851.)

36.939.—Oastro Urdiales. Pasodoble para piano, por D. Lucio Lázaro López. Barcelona. A. Boileau y Bernaconi. 1913.—Fol. con 4 págs. y port. (524.)

36.940.—El atentado personal y los jesuitas, por Fray Gerundio, pseudónimo de D. Albino Juste García.

Barcelona. Tip. Electra. 1913.—8.º con 366 págs. (7.852.)

36.941.—La brujería en Barcelona, por Fray Gerundio, pseudónimo de D. Albino Juste García.

Barcelona. Imp. de Borrás y Valls. 1912. 8.º con 212 págs. (7.853.)

36.942.—Teatro de Nois.—La pobra apreneta.—Quadro dramático en un acto y en vers, original de D. Angel de Rius Vidal.

Barcelona. Fidel Giró, imp. 1913.—8.º con 16 págs. (7.854.)

36.943.—Teatre de Nois.—Concurs d'auells.—Intermedi camperol, en vers, original de D. Angel de Rius Vidal.

Barcelona. Fidel Giró, imp. 1913.—8.º con 16 págs. (7.855.)

36.944.—Teatre de Nois.—El somni d'un angelet.—Quadret dramático en vers i prosa, original de D. Angel de Rius Vidal.

Barcelona. Fidel Giró, imp. 1913.—8.º con 16 págs. (7.856.)

36.945.—Teatre de Nois.—La tornada dels Reis.—Comedia en un acto i dos cuadros, en vers, original de D. Angel de Rius Vidal.

Barcelona. Fidel Giró, imp. 1913.—8.º con 16 págs. (7.857.)

36.946.—Teatre de Nois.—L'aprenent nou.—Comedia en un acto y en vers, original de D. Angel de Rius Vidal.

Barcelona. Fidel Giró, imp. 1913.—8.º con 16 págs. (7.858.)

36.947.—Teatre de Nois. El Janot de Ca'n Llotxes. Sainet en un acto y en vers, original de D. Angel de Rius Vidal.

Barcelona. Fidel Giró, imp. 1913.—8.º con 15 págs. (7.859.)

36.948.—Ensayo de Aritmética vulgar con la teoría y tabla de logaritmos al alcance de los niños, determinación de áreas y volúmenes y numerosos ejercicios, por D. Lorenzo Miralles y Sorbes.

Valencia. Establ. tip. Domenech, 1912. 8.º con 220 págs. (68.)

36.949.—Guía Oficial del Comercio y de la Industria de Sevilla y su provincia para 1913. Año XLIX, por D. Vicente Gómez Zarzuela.

Sevilla. Imp. de la Guía Oficial. 1913. 4.º con 1.229 págs. (872.)

36.950.—Himno de los exploradores de España, original de D. Mariano Benavente y Martínez.

Madrid. Jaime Ratés, imp. 1913.—16.º con 4 págs. (22.711.)

36.951.—Colección de 20 piezas musicales: Fuentes, Sangre española, Pepete, Parisian, Viva Castilla, Rafael, ¡A París!, Desde la barrera, Teresita, Angelito, Cuento de hadas, Consuelo, Aurora, Duerme, Maravilla, Ascensión, Jugüete infantil, Asunción, José Enrique y Una jofaina, por D. José Nicolás Quesada Barbadillo.

Ejemplar manuscrito.—Fol. apais. con 40 págs. y port. (190.)

36.952.—Manual del Instructor práctico de tiro de guerra, por D. Jacinto Rodríguez Lasala.

Zaragoza. Imp. y Fotogr. de M. C. Capapé. 1913.—8.º men. con 50 págs. (535.)

36.953.—Descripción de España, nociones elementales de Geografía nacional, por D. Leopoldo Pedreira Taibo.

Coruña. Imp. y Fotogr. de Ferrer. 1913.—8.º con 324 págs. y dos de errat. y colofón. (193.)

36.954.—Tratado teórico práctico de Ortología inglesa, por D. Sebastián Bauzá Prats.

Barcelona. Imp. Elzeviriana de Borrás, Mestres y Comp. 1912.—8.º con 280 págs. (7.860.)

36.955.—¡Siempre adelante!, escrita en inglés por Orison Swett Madsen, traducida directamente al español de la última edición norteamericana, por D. Federico Climent Terrer.

Barcelona. Talleres Tipos. de Mariano Galve. 1913.—8.º con xxvi-322 páginas. (7.861.)

36.956.—Pues, señor... Apólogos narraciones, por D. Víctor Espinós y Moltó.

Madrid. Imp. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1913.—8.º con 145 págs. y 2 de ind. y colofón. (22.712.)

36.957.—Antigüedades ebusitanas.—Breve reseña de algunos hallazgos arqueológicos, por D. Carlos Román y Ferrer.

Barcelona. Tip. La Académica, de Serra Hermanos y Russell. 1913.—4.º may. con 145 págs. una de ind. y ci láminas. (7.862.)

Continuad.